

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 01 – Fecha 29 de marzo de 2022 / 1 de 18

**Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio**  
**Acta N° 01 Sesión ordinaria**

FECHA: 29 de marzo de 2022.

HORA: 5:00 pm. a m. 7:45 pm.

LUGAR: Planetario Distrital 5:00 pm. (sesión mixta) <https://drive.google.com/drive/folders/1TP84poEwKol8iTyfpZlhZrx8cMY9i6f4>

**ASISTENTES:**

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Delegado/a del Consejo de Cultura para Asuntos Locales	CDACP	John González
Delegado/a del Consejo de Cultura para Asuntos Locales	CDACP	Maitte Pérez
Delegado/a del Consejo de Cultura para Asuntos Locales	CDACP	Doiselina Moreno
Delegado/a del Consejo de Danza	CDACP	Johana Paola Vargas
Delegado/a del Consejo de Arte Dramático	CDACP	Angelica Riaño
Delegado/a del Consejo de Artes Plásticas y Visuales.	CDACP	Guillermo Vanegas
Delegado/a del Consejo de Artes Audiovisuales	CDACP	Yack Reyes
Delegado/a del Consejo de Literatura	CDACP	Mónica Lucia Suárez
Delegado/a del Consejo de Grupos Étnicos	CDACP	Walter Nilson Atehortua
Delegado/a del Consejo Distrital de Infraestructura Cultural	CDACP	Carlos Humberto Córdoba Sánchez
Delegado/a del Comité Distrital de la Contribución Parafiscal	Comité LEP	Ramiro Eduardo Osorio Fonseca
Delegado/a del Consejo Distrital de Fomento de la Lectura y la Escritura	CDFLE	Alejandra Soriano
Secretario/a Distrital de Cultura, Recreación y Deporte o su delegado/a	SCRD	Nicolás Francisco Montero Domínguez
Director de la Dirección de Asuntos Locales y Participación o su delegado/a	SCRD	Alejandro Franco Plata
Directora del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES o su delegado/a	IDARTES	Catalina Valencia Tobón
Director/a del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC o su delegado/a	IDPC	Camila Medina Álvarez
Director/a de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño – FUGA	FUGA	Margarita Diaz Casas
Director/a de la Orquesta Filarmónica de Bogotá -OFB o su delegado/a	OFB	Nubia Rodríguez Rubio
Gerente/a de Canal Capital o su delegado/a.	Canal Capital	David Camilo Castiblanco
Secretario/a Distrital de Gobierno o su delegado/a	SDG	Camilo Andrés Torres
Secretario/a Distrital de Planeación o su delegado/a.	SDP	Alfonso Pinaud

	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 01 – Fecha 29 de marzo de 2022 / 2 de 18

Director/a del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC o su delegado/a	IDPAC	Donka Atanassova
---	-------	------------------

**INVITADOS:**

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Consejo Distrital de Danza	Sheyla Lisseth Yurivilca Aguilar
SCRD	Sonia Córdoba
SCRD	John Vargas
SCRD	Marysabel Tolosa
SCRD	Lucia Agudelo
SCRD	Santiago Piñeura
FUGA	Gabriel Ortiz
OFB	Sandra Ahumada
SCRD	Ismael Ortiz Medina
SCRD	Felipe Calvo
SCRD	Oscar Villarraga
SCRD	Sara Ariza

**AUSENTES:**

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Delegado/a del Consejo de Cultura para Asuntos Locales	CDACP	David Córdoba Farieta (justificación)
Delegado/a del Consejo de Cultura para Asuntos Locales	CDACP	Jorge Álvarez
Delegado/a de Cultura Festiva de los Consejos Locales de Arte, Cultura y Patrimonio	CDACP	Ernesto Ramírez
Delegado/a del Consejo de Sectores Sociales	CDACP	Jackeline Hernández (justificación)
Delegado/a del Consejo de Grupos Etarios	CDACP	Sebastián Linares
Delegado/a de la Mesa Temática de Museos	CDACP	Carlos Sarmiento (justificación)
Delegado/a del Consejo Distrital de Patrimonio Cultural	CDACP	Margarita Mariño
Director/a de la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio	CDACP	Liliana Mercedes González Jinete (Justificación)
Director/a del Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD	IDRD	John Fredy Molano

**No de Consejeros Activos** (Incluyendo delegados institucionales)   31  

**No de Consejeros Asistentes** (Incluyendo delegados institucionales)   22  

**Porcentaje % de Asistencia**   71%  

**I. ORDEN DEL DIA:**

1. Verificación de quórum.
2. Palabras del Secretario de Cultura. Nicolas Montero.
3. Aprobación del orden del día.
4. Resultados de los diálogos para ajustes al Decreto 480 de 2018.
5. Presentación de Presupuesto Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y sus entidades adscritas.
6. Socialización de los objetivos de las entidades para este periodo.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 01 – Fecha 29 de marzo de 2022 / 3 de 18

7. Elecciones.

8. Varios.

## II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA.

1. Verificación de quórum.

El Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio cuenta con un total de 34 integrantes, de acuerdo con el artículo 18 del Decreto 480 de 2018. A la fecha se cuenta con 31 consejeros/as activos. Siendo las 5:15 p.m. Se inicia la sesión con la verificación de quórum con un total de 20 consejeros/as, hubo quórum decisorio. Durante la sesión se completó una asistencia total de 22 consejeros activos.

2. Palabras del Secretario de Cultura, Nicolas Montero.

El Secretario de Cultura Nicolas Montero se dirige al auditorio para brindar un saludo, y enaltecer la posición de la Secretaría para que este espacio sea significativo e importante y gane más agencia; para que los consejeros sean los voceros ante la ciudadanía del porque la cultura es importante y porque incide en la vida de las personas, por eso las apuestas como la Incubadora de Proyectos, la cual es el puente para realizar sus propuestas locales; ahora con respecto a los ajustes al Decreto 480 se busca que este se encuentre más acorde con las necesidades de las nuevas realidades, proceso en el cual han participado todos los consejeros y consejeras del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio-SDACP- y en el cual se espera que los avances en esta última sesión de socialización sean fructíferos, dado que se cuenta con la compañía del IDPAC, institución que conoce de cerca el tema de la participación y con quien se está trabajando para enriquecer el Sistema de acuerdo a sus variables. El Secretario menciona la importancia de las elecciones para dar paso a la revisión de las representaciones en el sector cultura, y hace un llamado a fortalecer este ejercicio y a invitar a más personas a participar de dichas elecciones, las cuales se verán mucho más fortalecidas en la medida en que sea un ejercicio orgánico para convertirlo en un propósito más potente para que la gente se dé cuenta de la importancia que tienen la cultura, la recreación y el deporte, y cierra su intervención agradeciendo por los esfuerzos de parte de los consejeros para permanecer presentes de manera virtual en las sesiones y espera que de aquí en adelante los encuentros se den de forma presencial.

Alejandro Franco Plata da paso al siguiente punto mencionando antes que si bien el punto de socialización de presupuesto de la SCRD y sus adscritas es importante, a su parecer es más relevante abordar el punto de las elecciones en el cual desde la Dirección se ha venido trabajando, sin embargo, la campaña y la estrategia se debe trabajar desde el CDACP por ser la instancia rectora del Sistema de Participación; ahora bien frente a la presentación de los ajustes, esta da cuenta de las socializaciones realizadas y las modificaciones que han surgido desde que se dio inicio a dicho ejercicio de acuerdo a las sugerencias y aportes que se han recogido en las 42 instancias en donde se ha socializado.

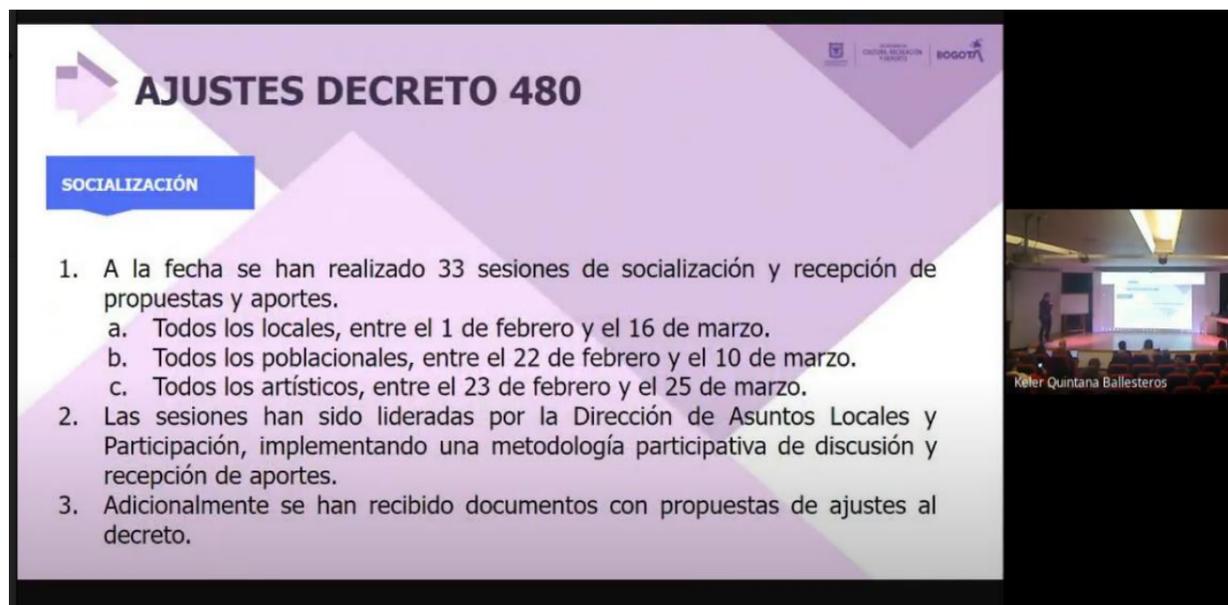
3. Aprobación del orden del día.

El orden del día es aprobado por los consejeros/as presentes.

4. Resultados de los diálogos para ajustes al Decreto 480 de 2018.

Este punto lo desarrolla Ismael Ortiz, líder del equipo de Participación de la Dirección de Asuntos Locales.

Ismael, ofrece un saludo al auditorio y da inicio comentando que la presentación de los ajustes ya es conocida por la mayoría de las personas presentes, por lo que la idea es cerrar con este diálogo donde se presentará un resumen de todo el proceso para poder arrancar con el proceso de elecciones, resoluciones, calendarios y demás puntos asociados con el tema. (al final de la presentación se entablará el diálogo).



**AJUSTES DECRETO 480**

**SOCIALIZACIÓN**

- A la fecha se han realizado 33 sesiones de socialización y recepción de propuestas y aportes.
  - Todos los locales, entre el 1 de febrero y el 16 de marzo.
  - Todos los poblacionales, entre el 22 de febrero y el 10 de marzo.
  - Todos los artísticos, entre el 23 de febrero y el 25 de marzo.
- Las sesiones han sido lideradas por la Dirección de Asuntos Locales y Participación, implementando una metodología participativa de discusión y recepción de aportes.
- Adicionalmente se han recibido documentos con propuestas de ajustes al decreto.

Kéler Quintana Ballesteros

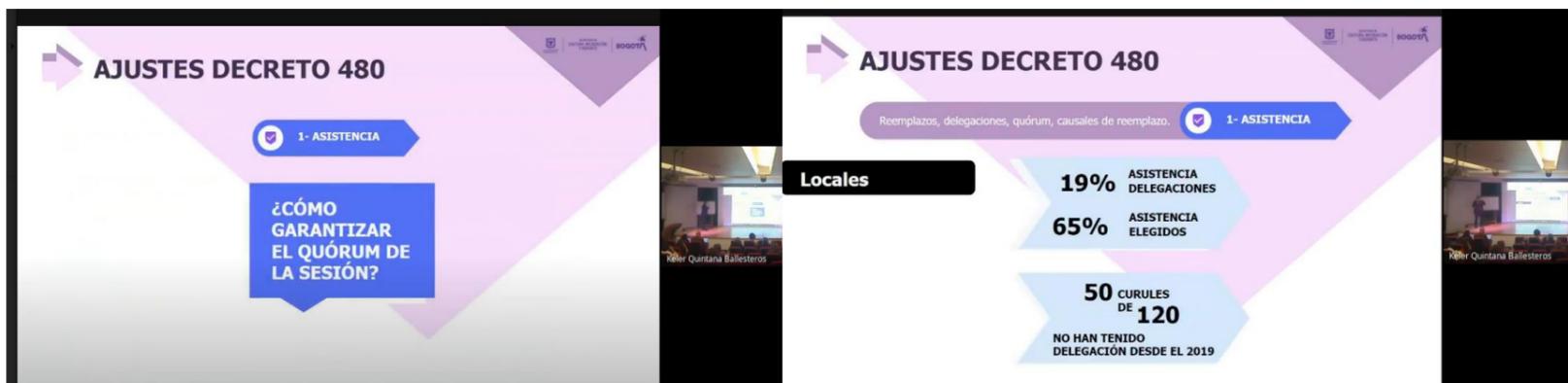
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 01 – Fecha 29 de marzo de 2022 / 4 de 18

- Líneas de trabajo para las propuestas de modificación.



- En relación a garantizar el quórum, la asistencia es muy baja por parte de las delegaciones en el nivel local.



- En relación con garantizar el quórum en los consejos de las áreas artísticas.



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 01 – Fecha 29 de marzo de 2022 / 5 de 18

- En los consejos Poblacionales funciona bien con las delegaciones.
- Propuesta de regla de mayoría para las áreas artísticas.

- Precisión para realizar reemplazos dentro de los consejos.

- Umbral y representatividad por reelección.

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 01 – Fecha 29 de marzo de 2022 / 6 de 18

- Frente a la forma de sesionar y su temporalidad.



- Relación del consejero con su sector.

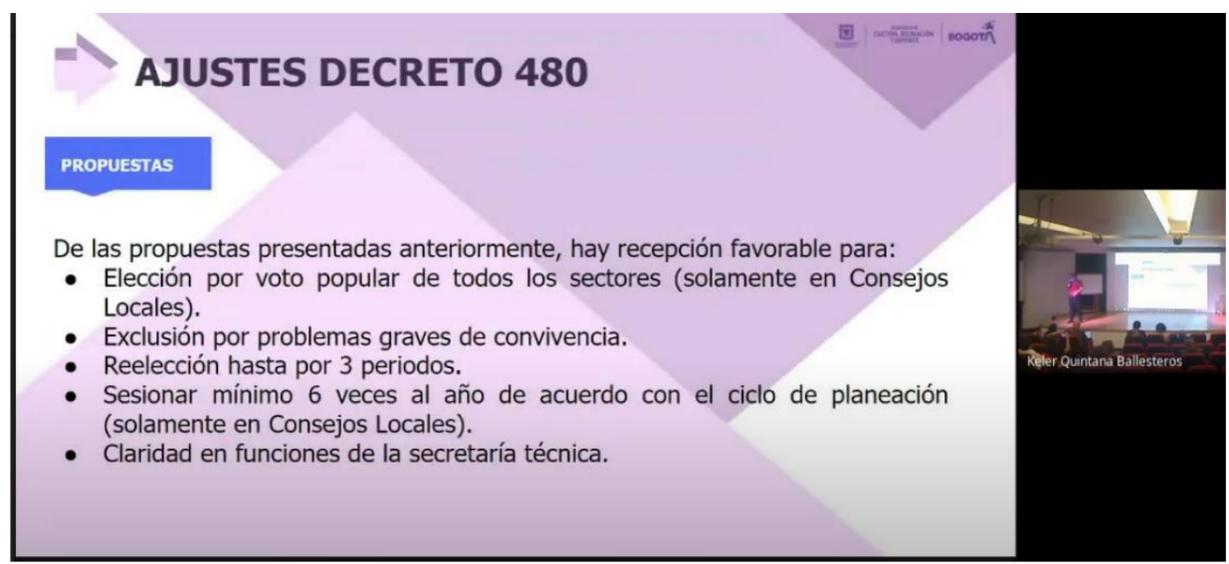


- Funcionamiento operativo y administrativo.



La consejera Maitte Pérez, menciona frente a Beps, que hay varias organizaciones que se han presentado por más de una localidad, Ismael responde que de acuerdo al protocolo que se brinda en el Decreto se harán las aclaraciones respectivas.

- Recepción favorable frente a las propuestas presentadas inicialmente:



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 01 – Fecha 29 de marzo de 2022 / 7 de 18

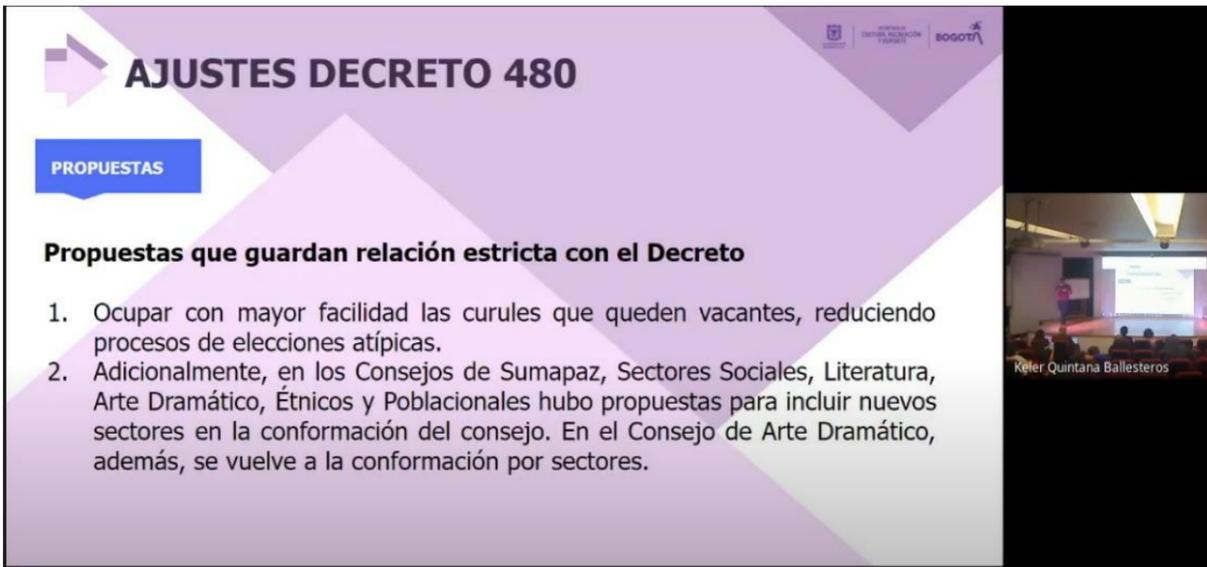
- Desacuerdo para la propuesta de regla de mayoría; pero se aprobó en vez de la propuesta en mención, que cuando haya sectores vacíos estos sean ocupados por los sectores más votados.



**AJUSTES DECRETO 480**

**PROPUESTAS**

De las propuestas presentadas anteriormente, **NO** hubo consenso para incorporar una regla de mayoría en los Consejos Artísticos.



**AJUSTES DECRETO 480**

**PROPUESTAS**

**Propuestas que guardan relación estricta con el Decreto**

- Ocupar con mayor facilidad las curules que queden vacantes, reduciendo procesos de elecciones atípicas.
- Adicionalmente, en los Consejos de Sumapaz, Sectores Sociales, Literatura, Arte Dramático, Étnicos y Poblacionales hubo propuestas para incluir nuevos sectores en la conformación del consejo. En el Consejo de Arte Dramático, además, se vuelve a la conformación por sectores.

- Formulaciones recurrentes, frente a la propuesta de estímulos, se encuentra en proceso el estudio de aporte para transporte de los consejeros.



**AJUSTES DECRETO 480**

**PROPUESTAS**

**Propuestas relacionadas con la gestión del Sistema:**

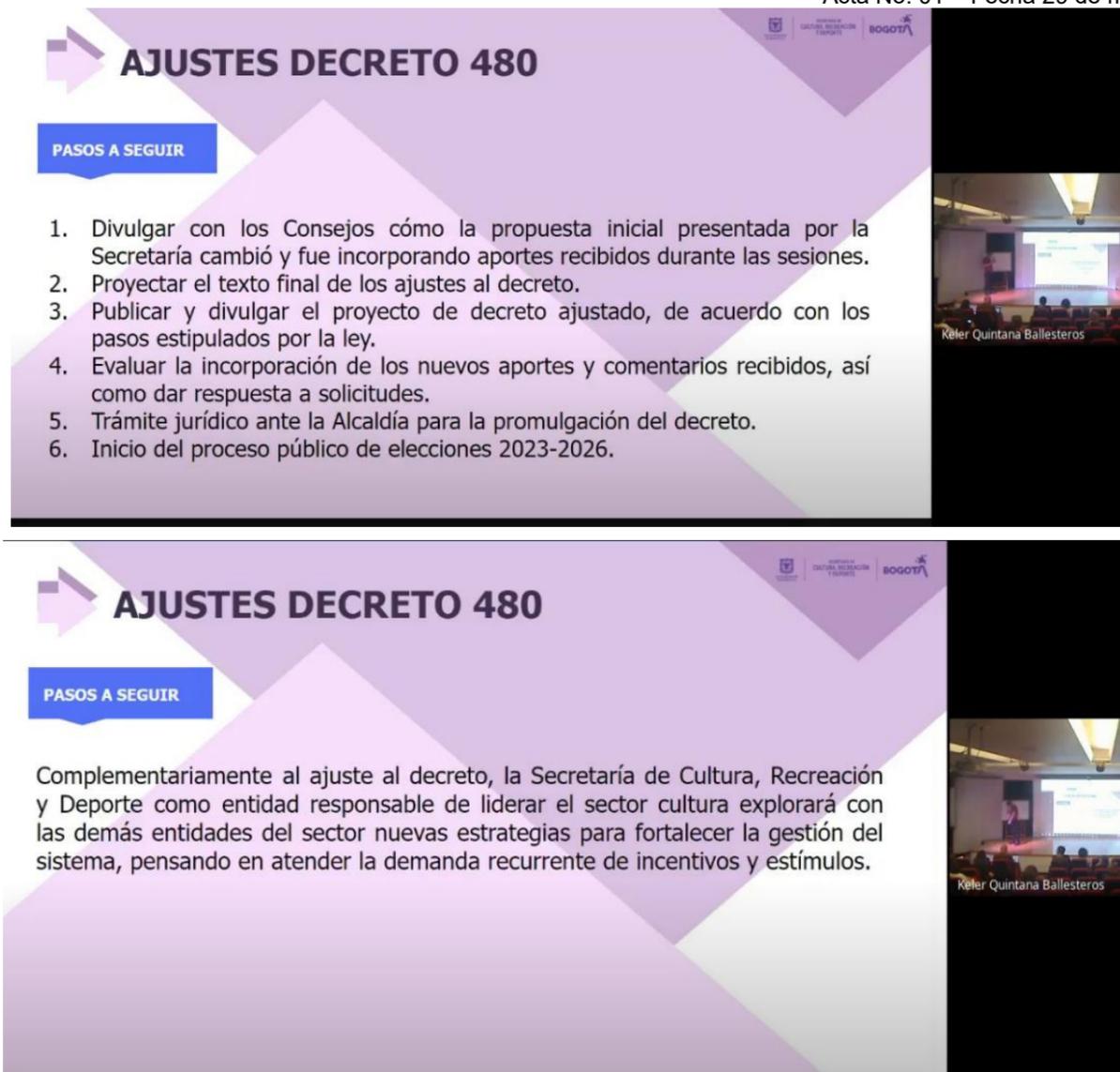
De manera **recurrente** se ha hecho mención a:

- Incentivos y estímulos a consejeros.
- Apoyo logístico para garantizar la participación presencial y/o virtual de los consejeros, lo que incluye apoyo con la gestión de espacios físicos.

- Pasos para la Divulgación del proceso de ajustes al Decreto.
- Elecciones: se socializa que se van a realizar de manera virtual, se contará con un día de votación asistida, y se van a realizar en el 2023.

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 01 – Fecha 29 de marzo de 2022 / 8 de 18



**AJUSTES DECRETO 480**

**PASOS A SEGUIR**

1. Divulgar con los Consejos cómo la propuesta inicial presentada por la Secretaría cambió y fue incorporando aportes recibidos durante las sesiones.
2. Proyectar el texto final de los ajustes al decreto.
3. Publicar y divulgar el proyecto de decreto ajustado, de acuerdo con los pasos estipulados por la ley.
4. Evaluar la incorporación de los nuevos aportes y comentarios recibidos, así como dar respuesta a solicitudes.
5. Trámite jurídico ante la Alcaldía para la promulgación del decreto.
6. Inicio del proceso público de elecciones 2023-2026.

Complementariamente al ajuste al decreto, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte como entidad responsable de liderar el sector cultura explorará con las demás entidades del sector nuevas estrategias para fortalecer la gestión del sistema, pensando en atender la demanda recurrente de incentivos y estímulos.

Finalizada la exposición se abre el micrófono para la participación e intervención de los consejeros/as dando la vocería al consejero Jhon Gonzáles quien preside este espacio.

Toma la palabra Angelica Riaño delegada por el Consejo Distrital de Arte Dramático-CDAD- quien aplaude el encuentro presencial y expresa que frente a las propuestas de ajuste siente que resuelven de alguna manera las problemáticas relacionadas con el Sistema siendo de interés común, sin embargo, siente que hay elementos que se quedan por fuera y quiere señalarlos, y que obedecen a lo vivido durante el tiempo de pandemia y fueron, salud, acceso a internet y economía, dicho esto, los planteamientos referentes a la asistencia no son los mismos vistos antes y después de la pandemia dado que las condiciones fueron diferentes, entonces las estadísticas no se deberían mirar de forma horizontal, y en el caso particular del CDAD, el cual está siendo tomado como ejemplo de funcionamiento de lo que fueron las elecciones en 2018, sin embargo, en 2019 se enfrentaron con un movimiento activo de un consejo que en su momento se eligió con buena votación, esto derivado de una organización gremial y sectorial, la cual se vio reflejada en un congreso nacional de teatro organizado en 2019, en el cual se acordaron a nivel nacional unas modificaciones para el sector teatral o modalidades de práctica escénica (14 modalidades), lo cual desde 2009 no tenía actualización y desde entonces hasta ahora han cambiado, y resalta que el Decreto permite revisiones por que el sector no es estático y eso es favorable.

En 2019 se identificaron modalidades de práctica escénica desde el sector teatral con un elemento novedoso a nivel nacional que en Bogotá ya se presentaba con fuerza y es el sector de circo que cuenta con gran organización en la red distrital y con mesas locales en donde se identificaron necesidades distintas al sector teatral, que además cuenta con la Mesa Nacional de Circo, y han gestionado su participación en el consejo Nacional de Teatro, y vale aclarar que el área del Ministerio de Cultura que recibe el nombre de Teatro y Circo por una discusión dada por el sector 2009. Dicho esto, no es un subsector del teatro, dado que mientras el teatro cuenta con espacios de formación profesional, el área de circo aún no cuenta con esto, por lo tanto, se debe hacer una reflexión, y lo que acordó el CDAD fue realizar una convocatoria de elección atípica para este sector pues de manera transitoria el representante debería jalonar el tema para brindarle más fortaleza, ahora bien, en 2016 con el Decreto 092 en donde se cambiaron las reglas de contratación con el Estado, se acaban los espacios de concertación presupuestal, por tanto el CDAD ha hecho algunas reflexiones frente a los acuerdos que se pueden o no hacer de concertación con la institución; entonces la primer propuesta en que se pensó no contaba con la valoración de modalidad de práctica escénica, sin embargo, después de una discusión profunda se abordó el tema de la participación más allá de llenar curules o cumplir requisitos, también debe garantizar los espacios gremiales y teatrales que requiere la ciudad, por lo tanto, los sectores que se están proponiendo es para articular las categorías y que dialoguen entre ellas, para que el espacio se de en esos términos, pues si se continúa por mayorías, las voces no están bien representadas, para finalizar se dejó un espacio como última curul en donde se manifiestan las dimensiones como una posibilidad para dejar abierto el espacio por si algún sector quedó por fuera, se pueda manifestar como dimensión.

Johana Paola Vargas, comienza su intervención abordando el tema de pérdida de curul para un consejero, ella considera que este ejercicio debería estar basado en el porcentaje y no el número de sesiones a las que falte, por otra parte, menciona que no hay un censo electoral y se requiere para la solicitud de número de votos y adicionalmente para tener claridad de cuántos artistas hay en Bogotá, su siguiente comentario va dirigido a las publicaciones en el Micrositio, dice que las actas no se encuentran colgadas, y solicita apoyo con el tema de la visibilización de los consejeros a través de diferentes redes sociales para tener un diálogo más amplio con las comunidades, y para finalizar solicita que el proceso para certificar trayectoria desde los consejos sea muy claro para evitar inconvenientes.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 01 – Fecha 29 de marzo de 2022 / 9 de 18

Ismael Ortiz, da respuesta a Johana frente al censo electoral, aclarando que dicho censo se hace con la inscripción de aquellos que quieran votar, hace 4 años se inscribieron 66 mil personas, es decir si hay censo y este año procederá de la misma forma tanto para cultura como para deporte, lo cual es distinto al censo ciudadano, dado que el censo electoral permite definir acciones y rutas de trabajo para las elecciones en este caso de los Sistemas ya mencionados.

Alejandro Franco, toma la palabra para explicar:

1. De qué se trata la regla de mayoría.

Rta: la conformación de los consejos se maneja por curules fijas, cambiar el sistema de cuotas por regla de mayorías significa que los que más votos obtengan son aquellos que ocuparan las curules indistintamente del sector que representen, dicho eso hay dos posiciones frente a esta regla, una hay sectores que por su naturaleza no tiene la misma capacidad de movilizar votos (no significa que no puedan tener representación dentro de las instancias), la otra es que hay sectores cambiantes y estar modificando el sistema de cuotas cada vez que haya elecciones resulta desgastante, por ejemplo las casas disqueras tienden a desaparecer y es una de las curules dentro del Consejo Distrital de Música, por lo tanto si hay regla de mayoría resultaría muy útil dado que se presentan aquellos que tiene capacidad de movilizar y obtener votos. Esta era una propuesta para el sector artístico, sin embargo, no ha sido bien vista y por lo tanto se está evaluando la posibilidad de retirarla.

Por otra parte, se podría mantener para los consejos locales, dada la configuración de los sectores en las 20 localidades de la ciudad.

2. Cuál es el análisis de las dinámicas de cada sector con el que soportan las elecciones por representación.

Rta: este dato fue proyectado en la diapositiva que menciona el tema de asistencia, la cual muestra que los consejeros que fueron elegidos asisten en promedio a un 65% de sesiones, mientras que los delegados asisten en promedio a un 19% de sesiones.

Mónica Suarez, se refiere a los Modelos de Gestión Cultural Territorial-MGCT- los cuales en este momento no son muy visibles y haciendo un análisis de lo que viene pasando en las localidades con respecto a que cada proceso requiere unos equipamientos y agentes que apoyen las organizaciones, y dada la variedad en esos aspectos se percibe desorganización, por la falta de un MGCT que permita tener protocolos para cada localidad, razón por la cual piensa que desde el Decreto se podría gestar esta propuesta del MGCT con el apoyo de los Consejos Locales para brindar soporte a la SCR D desde estos espacios en donde los consejeros serían los interlocutores respetando la voz de las localidades, por otra parte, dado que existen el Sistema Distrital de Formación Artística y el Plan estratégico de Formación Artística propone que la articulación de las propuestas comunitarias artísticas locales de formación que no nacen precisamente desde la institucionalidad, se puedan abordar de una manera más contextualizadas de acuerdo a las necesidades puntuales de cada localidad; y cierra su intervención mencionando que en algún momento existieron los Espacios Cívicos los cuales garantizaban una verdadera participación, y le parecería importante poderlos recuperar.

Yac Reyes, frente a la regla de mayoría opina que sería importante mantener las plazas por subsectores y en el caso de que algún sector quede desierto si se aplica la regla de mayoría, con esto se mantiene la diversidad y también se garantiza que las curules permanezcan con representación.

Dioselina Moreno inicia su intervención mencionando que la propuesta de presentación de informes por parte de los consejeros toma relevancia dado que hay algunos consejeros que no se manifiestan en las sesiones, y más si es para el encuentro de todo el Sistema en una Asamblea y le parece que deberían tener un pre requisito demostrable presentando sus objetivos en donde muestren el interés que tiene por el sector que representan y frente al tema de la inasistencia a las sesiones opina que el Decreto se debe cumplirse, pues de lo contrario el sector pierde representatividad, adicionalmente la asistencia puntual hacen que el Sistema crezca y se fortalezca, y que los territorios tengan un mejor desarrollo en su parte artística, cultural y patrimonial.

Sheyla Yurivilca menciona que es muy importante que los directores de áreas quienes hacen parte de las entidades públicas y que cuentan con doble figura, por un lado, son consejero y por la otra secretaría técnica, por lo que se hace importante que se aclare que para concertar las entidades deben enviar la información con tiempo, para no tener que presentar a la "carrera".

Carlos Córdoba, frente a la reforma del Decreto 480, menciona 3 puntos:

1. Se han presentado algunas dificultades en los consejos en términos del régimen de inhabilidades e incompatibilidades dada la ley de la normativa de la Ley Estatutaria de Participación, la idea es integrar a la reforma para guardar el orden sistemático.
2. Frente a la reforma del 1421 con la reglamentación de las UPLs que se articula con el POT, cómo sería la articulación, dado que ya no se va a hablar de 20 localidades sino de 30 o más.
3. Mantener la filosofía de un sistema abierto, dinámico, flexible, en donde no todo se contemple dentro del Decreto, sino que también quepa la posibilidad de realizar trámites administrativos mucho más ágiles concertados con el consejo.
4. ¿Por qué un consejero tiene representación en dos consejos (artes y etarios), en ese caso que procede? Rta: el consejero/a solo puede serlo en una curul, sin embargo, con las delegaciones llega a tener hasta triple representación.

Catalina Valencia, da respuesta a Johana, frente al registro de artistas mencionando que hay un listado de 22 mil artistas en Bogotá y 36 mil con organizaciones y colectivos culturales registrados en el Sistema GEOCLIC, esto se podría tomar como un censo con datos cualificados y constatados, por otro lado, el año pasado se realizó una mesa de trabajo con circo, en donde se plantearon algunos acuerdos y tareas las cuales a la fecha no se han cumplido para poder avanzar sobre la creación del Consejo Distrital de Circo, sin embargo, en la sesión con el Consejo Distrital de Artes, se llegó nuevamente a acuerdos para realizar avances sobre el tema mencionado, en donde Iván Quiñones refirió que se están gestionando temas relacionados con la infraestructura de circo en el Comité LEP.

Donka Tansova, menciona la favorabilidad de la sesión presencial, y aplaude el sistema de participación dada su estructura, pluralidad y diversidad, siempre en la búsqueda de mejorar. Por otra parte, la participación está pasando por un momento nuevo en vista de las circunstancias que lo rodean, que ha generado una crisis formal de la participación, así como también un bum de la participación no formal, y bajo este marco, la pregunta sería para qué este tipo de representaciones en la actualidad y hasta dónde nos aportan; ahora el IDPAC va a avanzar con Gobierno en la reforma del Decreto 448 para el Sistema de Participación en donde se dan a conocer a la ciudadanía sus 830 instancias y el punto de inflexión se encuentra en los escenarios que generan articulación, como los CPL, y los espacios cívicos en su momento, la gran pregunta de la participación es, donde se articulan las agendas y capacidades, cuál es el punto en común de todas estas instancias que nos permitan construir ciudad, pues dada la diversidad puede suceder que el sistema se desarticule por tanto nivel de detalle en términos de cada espacio nuevo que va surgiendo, y en ese sentido, cómo se ha pensado la articulación de agendas entre los espacios para que todos tengan esa voz que los represente sin necesidad de incluir más curules dentro de los consejos.

ahora bien, frente al tema de elección por mayoría, piensa que se debe buscar un punto medio, para no perder la voz de la diversidad, podría ser que cada uno de los sectores internamente tenga un proceso llamado previa, el cual permite que la gente esté legitimada, para

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 01 – Fecha 29 de marzo de 2022 / 10 de 18

que no llegue alguien que se represente así mismo, y con eso garantiza el ingreso de varios sectores y no de uno solo con mucho “peso”. Ahora se refiere al tema de reforma, el cual no se puede dar cada vez que entre un nuevo sector, dicho esto, los consejos podrían tener la autonomía en este tipo de decisiones, sin necesidad de que todo esté cubierto por la norma.

Frente al tema de la multiplicación de localidades y lo que va a significar frente al POT, es un tema que está quieto por ahora, se dará cuando entre la reglamentación de las UPL. y finalmente con respecto al tema de incentivos, no se trata de generar pagos, pero sí motivaciones para los agentes comprometidos, y seguramente en el futuro generar un lineamiento de política pública en la ciudad.

Ismael comenta a Donka que el Decreto 480 contempla lo que ella ha mencionado (crear mesas y consejos, de la misma manera que se puede suprimir).

John González dice que si bien los territorios no solamente desarrollan su actividad y accionar participativo, no se reúnen a participar, se reúnen a hacer, a accionar, algo que no es tan evidente dentro de las funciones de los consejeros, y como el Decreto no contempla dicha función y tampoco existe el recurso para “moverse”, esto hace que se pierda el reconocimiento a los espacios de participación en cultura, esto se relaciona con los procesos que fortalecen los sectores dentro de los territorios, por ejemplo sectores como: los artesanos, casas de cultura, cultura festiva entre otros, los cuales tiene acciones en las localidades, y llevan sus acciones a las Mesas, pero la información se queda allí, dado que no tienen un retorno en lo distrital de acuerdo a la distribución de espacios y responsabilidades dentro de las dependencias, y esto hace que se queden sin piso ante una realidad territorial y se queda en la interpretación que se le dé desde el nivel distrital, un claro ejemplo de esta situación sería el sector de cultura festiva en el marco de la Fiesta de Bogotá dado que es un proceso devenido de los territorios y las localidades, sin embargo, el proceso se desarrolla bajo la lógica institucional al punto que todas las instituciones se reúnen y solamente hay una persona desde lo local que puede llegar a tener un voto dentro del Comité de Fiesta por Bogotá, es decir la fiesta pasó a ser un ejercicio institucional y además no hay una dependencia encargada del tema de comparsa porque la responsabilidad está distribuida, y esto mismo sucede con los artesanos y las bibliotecas comunitarias, dicho esto, concluye que todos los procesos quedan sin un responsable y esto hace ineficiente el Sistema llevando a frustraciones y procesos inconclusos.

Alejandro Franco menciona que en las sesiones sería muy importante que se abordarán estos temas dado que los consejeros son quienes se “mueven” en lo local para canalizar estos requerimientos más allá de las presentaciones sobre presupuestos de las entidades.

Catalina Valencia socializa que en la última Asamblea Distrital de las Artes además de baja asistencia había más presencia institucional que de consejeros, (13 de 20 eran institución), en donde los reclamos eran sobre la coadministración, más no los temas de deliberación, de todas formas desde el Idartes se formuló una propuesta en donde dicha entidad toma un recurso por gerencia para que los mismos consejeros propongan un proyecto, lo gestionen y realicen, y a la fecha no se ha recibido ninguna propuesta y la lectura que se hace es que existe un cansancio o tal vez desmotivación, entonces la pregunta que queda es cómo hilvanar un camino para que la participación se avive y tome un nuevo aliento, a lo que John responde que efectivamente hay que revisar nuevas posibilidades para tomar un nuevo aire.

Sheyla Yurivilca desde la virtualidad plantea que se debe revisar el tema mencionado anteriormente frente a la doble representación de algún consejero, y por otra parte, aclara que no es desempeño de los consejos administrar proyectos, dado que no se encuentra dentro de sus funciones y se dirige a Catalina Valencia para indicarle que ella mencionó que por lo menos desde el sector de Danza no están representando a nadie, y por otro lado, resalta que en el Concejo Distrital de Danza- CDD- se genera un diálogo con la gerencia y aclara que esto no sucede en todos los consejos.

Johan Vargas habla sobre la importancia de que las sesiones se den de manera mixta (virtual-presencial), pues le parece que nutre la asistencia, por otra parte, menciona que dentro del CDD se plantean de manera regular las inquietudes frente al tema de la participación en conjunto con la gerencia intentando fortalecer el espacio para que nada sea impuesto sino más bien concertado, sin embargo, por comentarios que ha recibido no es igual en los demás consejos de las áreas artísticas, ahora bien, para finalizar la intervención hay un tema importante y es que algunas secretarías técnicas desconocen el Decreto y eso le parece grave, a lo que Catalina Valencia responde, que la administración siempre está en pro de mejorar, sin embargo, se debe aclarar que una cosa es que la administración pueda concertar acuerdos en donde los consejeros puedan hacer propuestas, pero con respecto a los presupuestos, no hay cabida a la coadministración, dado que no es labor de los consejeros, y es importante tener esta claridad, ya que cuando se dicta el plan de desarrollo lo que se concerta con los consejos son sus necesidades, no la coadministración y por eso la importancia de la propuesta que se hizo en la asamblea, ahora bien, se han dado varios espacios de participación en danza y mucho de lo que se hizo en estos años fue abrir una agenda territorial más extensa que amplió el mismo portafolio, por eso la importancia de aclarar cuáles son las funciones y las facultades de los consejeros.

Johana Vargas responde que justamente en el Decreto 480 se encuentran dichas funciones, y en el ejercicio de historia que se realizó al interior del CDD hay proyectos que se adelantaron que no terminaron bien porque al final se desvirtúa la participación, y piensa que esto es de lo que se debe hablar al interior de los consejos, cual es la dinámica, cómo se interrelaciona con la administración, por lo que el proyecto termina siendo una carga que limita la posibilidad de acción, dado que el tiempo es corto a la hora de participar, entonces la solicitud es que se de interlocución real con la institución, cosa que sí sucede al interior del CDD.

Alejandro Franco, dice que es correcto hablar de la distribución de presupuesto, la pregunta sería cuándo, porque esa distribución ya sucedió, por lo tanto, no hay nada que se pueda cambiar, y propone que se adelante una sesión en agosto que es cuando se genera el anteproyecto de presupuesto para realizar el ejercicio no de coadministrar, pero sí de ver la forma de retroalimentar la manera en que se está organizando el presupuesto.

Donka Tanasova, habla de los mecanismos de la participación y su relación con la distribución y ejecución presupuestal, primero está el tema de presupuesto participativo-PP- en clave local, menciona que en el primer año de la implementación de PP se adelantó un ejercicio piloto con el consejo de Planeación local de Bosa en donde se logró la concertación de PP no solo con la votación uno a uno, sino con un proceso de concertación, por lo tanto se puede pensar en avanzar con estos mecanismos, siempre y cuando el sector este consolidado a nivel local, también existe el mecanismo de causas ciudadanas, el cual se está empezando a implementar a nivel del Distrito y teniendo la claridad de los presupuestos y para qué son, se puede conectar con el tipo de causa ciudadana a cualquier sector en la ciudad y si dicha causa se posiciona pues va a tener recursos, entonces desde el CDACP se pueden impulsar dichas causas dependiendo de los intereses y esa es la manera de posicionar los temas que desde el Consejo sean importantes, no para coadministrar, pero si para la construcción de gobierno desde la participación, y finalmente están los mecanismos de PP distrital que por directiva de Gobierno abierto se debe implementar (todavía no cuenta con la reglamentación que irá avanzando en su momento), y todo esto para darnos cuenta de que hay mecanismos de participación que se pueden implementar combinándolo con la construcción de agendas comunes pueden llegar a ser muy efectivas y brindar buenos resultados para el sector cultura.

John González, menciona que se ha venido haciendo el ejercicio a través de propuestas como lo fue con el pacto por la cultura.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 01 – Fecha 29 de marzo de 2022 / 11 de 18

Angélica Riaño, quiere hacer la claridad frente al tema de circo, que después de hablar con el delegado de dicho sector, él confirma que han venido avanzando en la recolección de la consolidación de la información para adelantar la sesión pendiente, en aras de avanzar con la propuesta de la creación del Consejo Distrital de Circo, dicha reunión tendrá lugar en los próximos días.

Los puntos 5 y 6 serán resueltos a través del envío por correo de la presentación prevista para esta sesión, pues dado el tiempo transcurrido, se quedaría por fuera el tema de elecciones y es importante abordarlo.

- 5. Presentación de Presupuesto Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y sus entidades adscritas.
- 6. Socialización de los objetivos de las entidades para este periodo.

7. Elecciones.

Para desarrollar este punto se realiza una presentación a cargo de Ismael Ortiz Medina.

- Proceso electoral, en tanto esté listo el Decreto podremos avanzar en el proceso de elecciones.



- Este es el tema en el que nos encontramos actualmente.



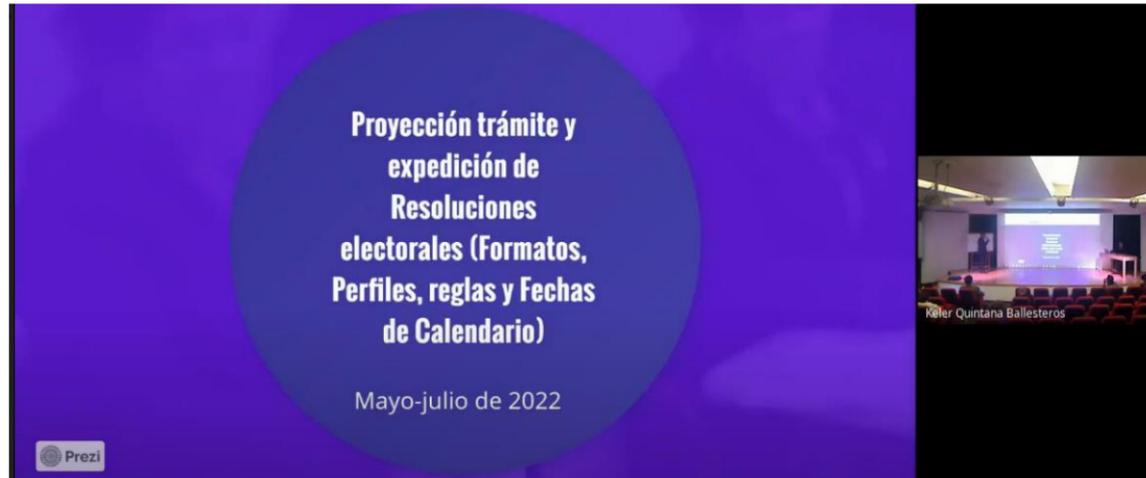
- Lo que se viene, diseño de la plataforma de elecciones para los Consejos de cultura y deporte con IDPAC a través de la plataforma Votec (elecciones virtuales en su totalidad).



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 01 – Fecha 29 de marzo de 2022 / 12 de 18

- Proyección y trámite de expedición de resoluciones.



- Campaña de comunicaciones y contratación del equipo.



- Inicio inscripción precandidatos- segunda semana de octubre.



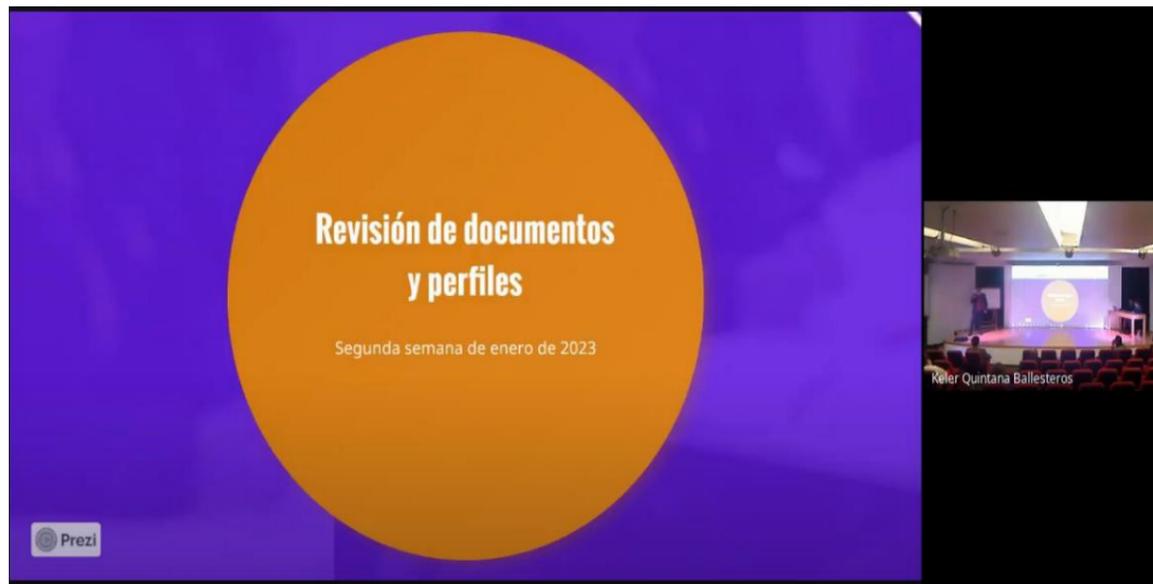
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 01 – Fecha 29 de marzo de 2022 / 13 de 18

- Cierre inscripción de candidatos- diciembre de 2022.



- Revisión de documentos- enero 2023.



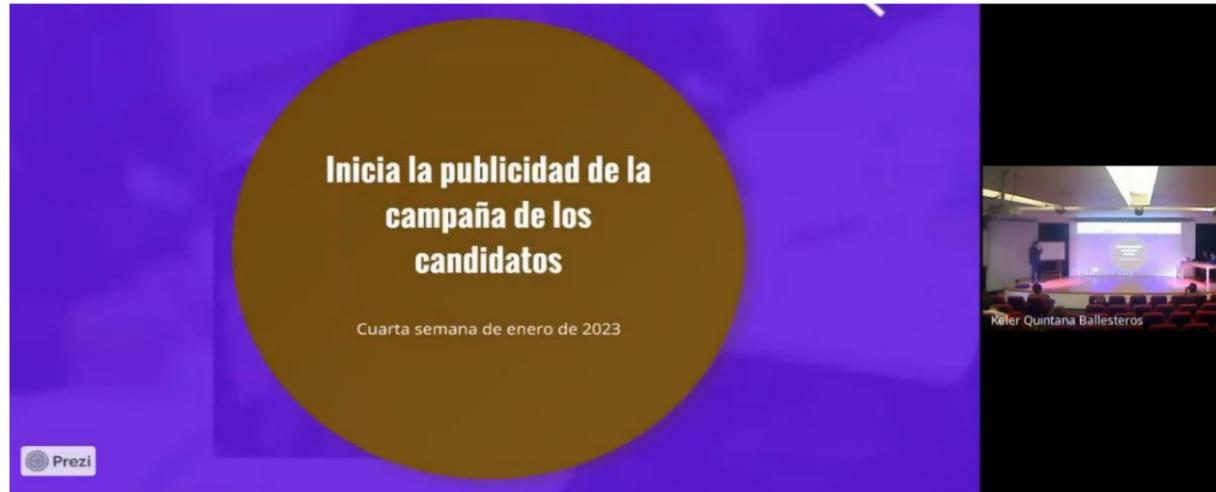
- Verificación y validación de la información enero 2023.



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 01 – Fecha 29 de marzo de 2022 / 14 de 18

- Campaña de los candidatos- enero 2023.



- Inicio período de votación virtual-marzo 2023.



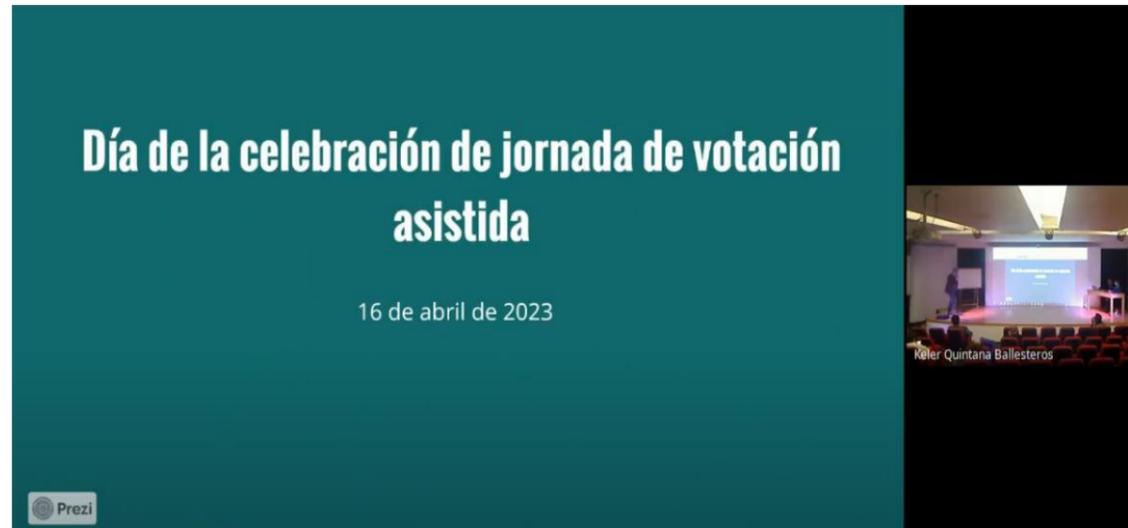
- Cierre de votaciones 14 de abril 2023.



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 01 – Fecha 29 de marzo de 2022 / 15 de 18

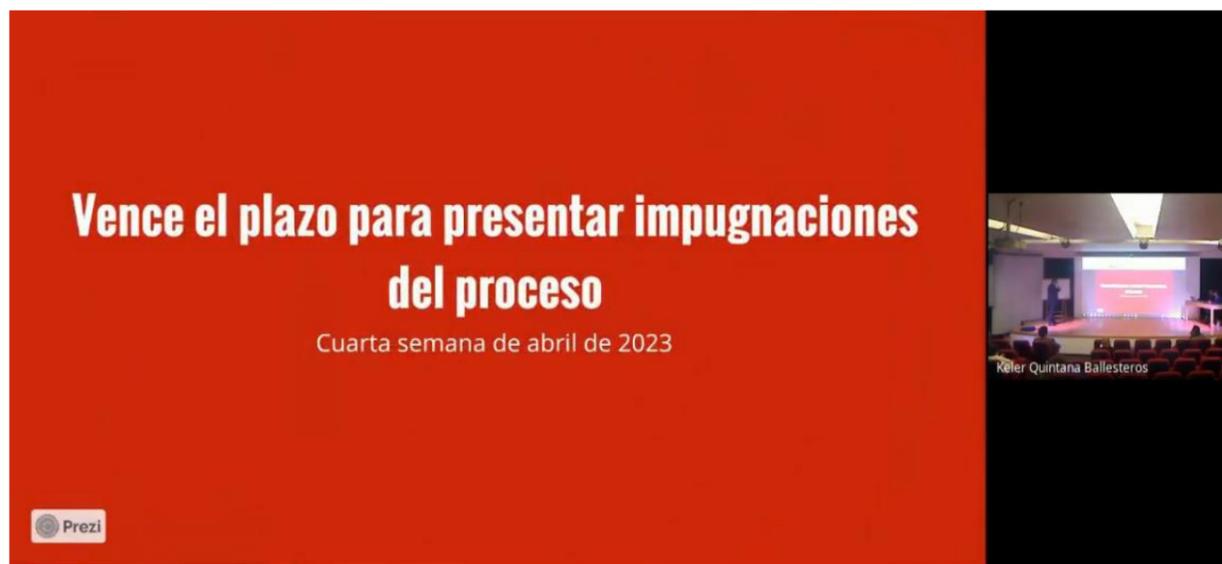
- Día de votación asistida-16 de abril.



- Publicación de resultados-tercera semana de abril 2023.



- Vence plazo para impugnaciones-cuarta semana de abril 2023.



	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 01 – Fecha 29 de marzo de 2022 / 16 de 18

- Resoluciones de nombramientos - primera semana de mayo 2023.



Con esta diapositiva termina la presentación de elecciones, vale aclarar que con la posesión de los nuevos consejeros terminará la posesión de los consejeros actuales.

Dioselina Moreno comenta que, en las pasadas elecciones en el 2018, hubo inconvenientes con las inscripciones en la plataforma por lo que solicita revisar el tema para garantizar la transparencia del proceso.

Ismael Ortiz menciona que en todo caso existía un formato a través del cual las personas podían votar, por otro lado, se espera una alta votación para el 2023, la puesta es de 100 mil votos, y menciona que después de acción comunal, cultura es el sector más votado en la capital.

A través del chat preguntan, a partir de cuándo inicia la pedagogía.

Ismael responde que, a partir de mayo, pues es un proceso público, al igual que la resolución y el cronograma, y se espera tener el contrato antes de la ley de garantías, que garantiza un presupuesto para el tema de medios el cual asegurará la pedagogía del proceso.

La consejera Maitte Pérez solicita que se tengan en cuenta los Medios Comunitarios para hacer la publicidad y socialización del proceso electoral y sus candidatos.

Yack Reyes, menciona que es importante que haya un empalme entre consejeros.

Alejandro Franco quiere aplicar a través de talleres la construcción de confianza y de reconocimiento entre los nuevos consejeros, adicionalmente cree que es muy importante aliviar las tensiones frente al manejo de la manera más accesible para el desarrollo de las próximas elecciones conciliando esto con el blindaje jurídico de garantías, eso significa no hacer censo electoral, por todo lo que conlleva el proceso, y aunque no está planteada, la menciona para tenerla en cuenta, dado que se convierte en una tarea compleja el hecho de primero tener que conocer el SDACP, luego inscribirse 6 meses antes, y en el caso de querer ser candidato volver a inscribirse, y después votar, adicionalmente debe saber sobre los dos Sistemas el de cultura y el de deporte, entonces esto debería ser más simple, podría ser a través de un anuncio en redes sociales o un medio comunitario, que luego ingrese al link y votar allí registrando su cédula y correo electrónico.

En todo caso el equipo de participación y el IDPAC han hecho el llamado a que se debe hacer el censo en términos de generar más transparencia y garantías e insisten en que puede ser una buena forma de elección.

Angélica Riaño, está de acuerdo con Alejandro en el sentido en que es muy difícil votar para el SDACP, por lo que se generan algunos problemas.

1. Está relacionado con la dificultad para acceder a las elecciones de este Sistema, porque los culturales no están familiarizados con el tema, incluso llega a ser confuso el organigrama del mismo.
2. El arte y la cultura pueden lograr que la pedagogía alrededor de este tema sea más digerible.
3. Hay una corresponsabilidad por parte de los consejeros/as, al momento de dar a conocer el Sistema y cómo funciona.
4. Dentro de los hitos se debería incluir un proceso donde se pueda desentrañar fácilmente cuál es el sistema de Participación que tiene Bogotá, y es el momento de hacerlo, dado que el próximo año ya sería tarde (dar a conocer lo que es el Sistema), adicionalmente nos podemos apoyar con los aliados como Canal Capital, para afianzar la participación ciudadana en el sector.

John González da su apreciación comentando que él estuvo muy cercano en el proceso electoral de 2018, donde pudo evidenciar que para la gente no es tan sencillo ingresar (para el que quiere), pero para cualquiera es demasiado sencillo ingresar; es decir, se hicieron las inscripciones, pero cuando la gente quería participar, no encontraba un fácil acceso a la información, o a la plataforma no le permitía ingresar porque estaba “caída”, sin embargo, como se entregaron formatos de inscripción en físico, se realizaron inscripciones en eventos y reuniones, en donde además se explicaba para que se realizaba dicha inscripción, ahora en deporte, ellos hicieron que las personas de las escuelas deportivas se inscribieran sin saber a qué, y por eso el día de las votaciones no llegaron los votantes esperados.

Dicho esto, hay que revisar los mecanismos de inscripción de tal manera que no se cierre, pero que sí podamos tener controles, y frente al tema del censo, le parece importante dado que de allí se pueden descargar datos importantes, por otro lado, el censo

	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 01 – Fecha 29 de marzo de 2022 / 17 de 18

refiere a totalidad y por eso solo es realizado por el DANE, ahora, los datos que arroje el mencionado censo electoral, será la diferenciación entre la ciudadanía en general y los agentes o gestores culturales.

Entonces la idea es poder diferenciar el hecho de que los culturales si están votando dentro del Sistema y que se está incrementando.

Por otro lado, aunque está bien nombrar puntualmente los sectores, es un hecho que amarra al sector, dado que queda dependiendo de un tercero y eso puede disminuir la participación (cuando nadie se presenta).

Dioselina Moreno, en la línea de la sensibilización y pedagogía para que la gente conozca el Sistema, sería muy importante promocionarlo a través de píldoras informativas.

Mónica Suarez, frente al tema de caracterización quiere mencionar que en el pasado se realizó un documento para caracterizar el sector, el cual fue entregado a la Secretaría cuándo estuvo en funcionamiento la Mesa Covid, pero al parecer se quedó guardado, cabe resaltar que es un documento muy bien trabajado el cual tuvo la participación de varios consejeros, este se podría recuperar para darle utilidad uno para el censo y otro para la caracterización que permita saber cómo se están movilizand los sectores.

Angélica Riaño, piensa que así como en la conmemoración del día internacional de la mujer trabajadora las instituciones públicas se unifican, y algo similar sucedió con las elecciones a los consejos Distritales para la juventud en donde la armonización de las entidades lograron que la gente pensara en clave de elecciones de consejos locales de juventud; es un buen momento para sensibilizar a las demás entidades en torno a nuestro Sistema de Participación que es muy poderoso, mencionando que en las últimas elecciones convocó a 66 mil personas a agenciarse en un sistema de participación, dado que hay instancias desde la participación local que podrían estar relacionadas con lo cultural y que desconocen el SDACP.

La sesión cierra con un comentario de Sheyla Yuribilca, quien menciona que en solamente el sector de Danza hay aproximadamente 21 mil artistas, así que tener un diagnóstico del sector es muy importante para conocer sus dinámicas y cómo se están movilizand, de eso se trata la concertación, y por último solicita que el documento mencionado por Mónica sea enviado al Sistema.

#### 8. Varios.

María Isabel Tolosa de la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio de la Secretaría de Cultura presenta el tema relacionado con los Beneficios Económicos Periódicos-BEPS-

Menciona que se han venido realizando socializaciones en diferentes espacios locales, adicionalmente comenta que el Ministerio de Cultura va a abrir un corte extemporáneo, aclara que el corte se cerró el 14 de marzo, pero se extiende hasta el mes de junio, la idea de socializar esta información es recordarles que estos beneficios BEPS, están allí para creadores y gestores culturales de las 20 localidades que no vayan a tener acceso a una pensión y adicionalmente que pertenezcan al régimen de salud o subsidiado o beneficiarios de tercero en régimen contributivo y que tengan la posibilidad de acreditar que su labor principal a estado relacionada con una disciplina artística o la gestión cultural, para el mes de abril se espera brindar información más detallada y adicionalmente la beca que se va a otorgar a beneficiarios BEPS y otras poblaciones en la segunda etapa del Programa Distrital de Estímulos, y finalmente para tener presente el 11 de junio es el próximo corte, y para quien requiera información adicional la pueden contactar a través de Ismael Ortiz.

**Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día 87.5%**

### III. CONVOCATORIA

La próxima sesión será acordará con el presidente del presente consejo John González.

**IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS** (La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda)

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
7	Tener en cuenta a los medios comunitarios para hacer la publicidad y socialización del proceso electoral del SDAC:	Maitte Pérez.	Sí
4	Adelantar una sesión con este consejo en agosto para la retroalimentación sobre el tema de presupuesto.	Alejandro Franco.	Sí

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Enviar la presentación de Presupuesto de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y sus entidades adscritas.	Secretaría técnica.

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 01 – Fecha 29 de marzo de 2022 / 18 de 18

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Enviar el documento mencionado por Mónica Suarez.	Secretaría técnica.

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Distrital de Arte, cultura y Patrimonio la presente acta se firma por:

\_\_\_\_\_ **Original firmado** \_\_\_\_\_  
**John González**  
 Coordinador / Presidente

\_\_\_\_\_ **Original firmado** \_\_\_\_\_  
**Alejandro Franco Plata**  
 Secretaría Técnica  
 Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Aprobó: John González  
 Revisó: Consejo en pleno.  
 Proyecto: Sara Ariza – Contratista DALP.

**Anexo 1. Registro fotográfico opcional**

